



CADERAUTO S.A.

Guayaquil, 17 junio del 2009

Señores Socios de la **CIA. CADERAUTO S.A.**

En mi calidad de Comisario de la **CIA. CADERAUTO S.A.**, procedo a presentar mi informe del año 2.008 de acuerdo a la resolución No. 92-1-4-3-0014.

- La Gerencia ha cumplido las normas estatutarias y resoluciones de la Junta General de Socios.
- Se ha prestado las facilidades al Comisario para llevar a cabo el trabajo encomendado.
- Los libros Sociales, documentos y registros contables se encuadran a las normas y procedimientos establecidos por las leyes y reglamentos de nuestro país.
- Se ha dado cumplimiento a lo dispuesto al Artículo 321 de la ley de Compañías en todas sus disposiciones.
- La Compañía cumple con los procedimientos de control interno de sus actividades.
- El Estado de Pérdidas y Ganancias refleja las actividades que se han realizado en el presente período.
- El Balance General y demás documentos contables han sido elaborados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados y de acuerdo a las Normas Ecuatoriana de Contabilidad.

En consecuencia de acuerdo a lo expuesto en el informe de comisario del mes de diciembre del año 2007 y el año 2.008 previo estudio, recomiendo su aprobación A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS.

Muy Atentamente,

Angelica Morochó
ANGELICA MOROCHO BRAVO
COMISARIO



KM12 VIA DAULE (lotización Los Ranchos Mz81 S 1*) Tel: 042116617 -116618.